

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 299.-: En la Provincia de San Luis a VEINTITRES días del mes de JUNIO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

ACORDARON: HOMOLOGAR en todas sus partes la Adenda del Contrato de Locación de Servicios suscripta entre el Superior Tribunal de Justicia, representado por la Dra. Lilia Ana Novillo, en su carácter de Presidente y el Ingeniero Juan A. Aiello, la que como anexo forma parte del presente acuerdo.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

MV-IA

Centro de Atención Telefónica 0810-222-2639
Atención a la ciudad de San Luis
Atención a la ciudad de San Luis
Atención a la ciudad de San Luis

Poder Judicial

Superior Tribunal de Justicia



ADENDA CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

En la ciudad de San Luis, a los cuatro días del mes de Mayo del año Dos Mil Quince, entre el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, representado en este acto por su Presidente, Dra. Lilia Ana Novillo, con domicilio en calle 9 de Julio 934, ciudad, en adelante El Contratante, y POR LA OTRA EL Ingeniero Juan A. Aiello, DNI 8 685.729, IVA Responsable Inscripto, constituyendo domicilio legal en calle Caldes en Malvinas N° 477 de esta ciudad de San Luis la empresa, en adelante El Contratado, se conviene en celebrar la siguiente ADENDA al contrato Contrato de Locación de Servicios de fecha veintinueve de septiembre de 2014, en los siguientes términos y condiciones:

1- Antecedentes

Con fecha 29 de septiembre de 2014 el Superior Tribunal de Justicia celebró contrato con el Ing. Juan A. Aiello, para que éste actúe como Representante Técnico del Superior Tribunal de Justicia en la obra de refacción integral en el Edificio del Juzgado Multifuero, ubicado en la Autopista de los Comechingones Km. 922, localidad de Santa Rosa del Conlara, Provincia de San Luis, que lleva a cabo la Municipalidad de Tilisarao; con vigencia desde el 01 de Octubre de 2014 hasta el 30 de Abril de 2015; siendo el precio de la locación de pesos dieciocho mil ciento cincuenta (\$ 18.150,00) mensuales.

2- Objeto

Por la presente Adenda las partes acuerdan prorrogar la vigencia del contrato mencionado en el punto 1-Antecedentes, desde el 01 de Mayo de 2015 hasta el 07 de Setiembre del mismo año.

3- Vigencia de las demás cláusulas del Contrato de Locación de Servicio

Ambas partes dejan constancia que se mantienen vigentes las demás cláusulas del Contrato de Locación de Servicio mencionado en el punto 1- Antecedentes.

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, se firman tres
ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de San Luis,
Provincia de San Luis, a los cuatro días del mes de Mayo de 2015.-

Ing. Juan A. Aiello
8.685.729

Dr. Luis A. Naudin
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA